



## Ampliación de plazo para presentación de informe de transparencia

Con fecha 4 de mayo de 2020 se publicó en el portal de Servicios de Administración Tributaria (SAT) la sexta versión anticipada de la Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020.

En dicho documento se menciona (entre otras disposiciones) que las donatarias autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del ISR, las personas morales con fines no lucrativos o los fideicomisos a los que se les haya revocado cuando su vigencia haya concluido o no se haya obtenido nuevamente o renovado la misma.

Deberán presentar el Informe para garantizar la transparencia, así como el uso y destino de los donativos recibidos y actividades destinadas a influir en la legislación a más tardar el **30 de julio de 2020**.

Esto significa una ampliación de dos meses al plazo original que es durante el mes de mayo.

Es importante mencionar que dicho informe se debe presentar sin importar que en el ejercicio por el cual se presenta no haya obtenido donativos.

En caso de requerir más información respecto del contenido de este comunicado, nuestro equipo de expertos se encuentra a sus órdenes para asesorarlos.

En Gudiño Casas, S.C. contamos con un equipo de especialistas que ponemos a su disposición para apoyarle en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales; agradecemos contactarnos al 5659 – 9599 o en el siguiente correo electrónico [contacto@gudinocasas.com.mx](mailto:contacto@gudinocasas.com.mx).

\*

\*

\*

Gudiño Casas, Business Advisors ®. El contenido del presente es únicamente de carácter informativo para nuestros clientes y personal de la firma, por lo que queda prohibida su distribución, copia y/o reproducción total o parcial. Este material fue elaborado por nuestro personal; sin embargo, Gudiño Casas, Business Advisors ®. no se hace responsable por omisiones o errores en su contenido, el cual, es de carácter general y no pretende proporcionar asesoría alguna sobre casos particulares. Le recomendamos contactarnos para más información al respecto, de lo contrario, la persona que utilice

la información contenida en el presente lo hace bajo su responsabilidad, deslindando a [Gudiño Casas, Business Advisors](#) ®. de cualquier responsabilidad al respecto.

Si no desea recibir más comunicados por favor envíe un correo electrónico a [comunicado@gudinocasas.com.mx](mailto:comunicado@gudinocasas.com.mx) para eliminarlo de nuestra base de datos.